CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

CONCERTALB S.C.

RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación de Consistencia y Resultados
PAEM 2023

Ramo General 33, Fondo III (FISM)

Programa Presupuestario

K008.- Carreteras

Ejercicio Fiscal 2022

Frontera Centla, Tabasco 11 de Julio de 2023

Contrato No. **PS-MCT050-026-2023**

III. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K008.- CARRETERAS.

El Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), forma parte del Ramo General 33, el cual se subdivide a su vez en: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Los recursos asignados a este fondo deben de ejecutarse aplicando lo dispuesto en los artículos 32 y 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social; los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), cuya actualización anual está a cargo de la Secretaría de Bienestar, y el Decreto por el que se expide la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria ZAP's.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el programa presupuestario K008.- Carreteras, ejecuto recursos del Ramo General 33 sumando así un total de $18,955,621.38 los cuales se desglosan a continuación:

Tabla 7. Fuentes de Financiamiento del Pp.- K008 Carreteras, ejercicio fiscal 2022.

Ramo General 33
$18,955,621.38

Fuente: Elaboración propia Concertalb S.C.

Con estos recursos el H. Ayuntamiento de Centla, ejecutó 4 acciones en 4 localidades, beneficiando así a **9,364 personas**, lo cual representa el **8.69%** de la población total del municipio.

Ilustración 5. Grafica comparativa de la población atendida con el Pp K008

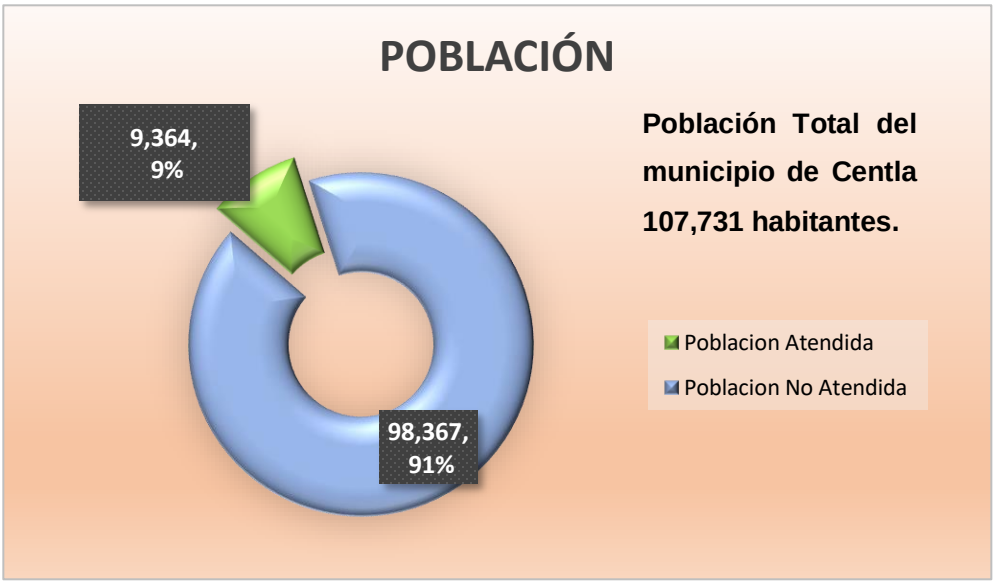

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Del total de los recursos ejecutados se destinó el 66.87% para Zonas de Atención Prioritaria del municipio, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 8. Presupuesto ejercido en Zonas de Atención Prioritarias por el Pp K008 durante 2022.

PRESUPUESTO EJERCIDO POR EL PP K008 EN EL MUNICIPIO DE CENTLA				
MONTO EJERCIDO	TOTAL DE OBRAS	TOTAL DE LOCALIDADES	POBLACIÓN BENEFICIADA	% EN RELACIÓN AL MONTO TOTAL EJERCIDO
$18,955,621.38	4	4	9,364	100%

PRESUPUESTO EJERCIDO EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA					
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO EJERCIDO	TOTAL DE OBRAS	TOTAL DE LOCALIDADES	POBLACIÓN BENEFICIADA	% EN RELACIÓN AL MONTO TOTAL EJERCIDO
RAMO GENERAL 33	$12,676,379.9	2	2	6,092	66.87%
TOTAL	**$12,676,379.9**	**2**	**2**	**6,092**	**66.87%**

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Conforme a su destino por tipo de obra, los recursos del Programa Presupuestario K008: Carreteras; fueron utilizados para la ejecución de 4 obras de incidencia Complementaria de las cuales 2 fueron realizadas en Zonas de Atención Prioritaria.

III.1. APARTADO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

III.1.3. PRINCIPALES HALLAZGOS.

a) El apartado de diseño del programa cuenta con todos los elementos necesarios para la identificación del problema, el diseño de la estrategia de atención conforme a los planes sectoriales, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo;
b) Cuenta con una MIR que además de tener establecidos indicadores para medir los resultados del programa presupuestario, tiene objetivos alineados a los previstos en los planes estatal y nacional, por lo que hay una alineación coincidente;
c) Cuenta con indicadores integrados conforme a los criterios CREMAA y que permiten un seguimiento a los avances alcanzados con el programa presupuestario;
d) Tiene Fichas de Seguimiento de Avances de Indicadores para Resultados para el monitoreo en el cumplimiento de los objetivos y metas previstas;
e) Sustenta su creación y operación en el Expediente Técnico de MML-MIR y el Programa de Actividades Institucionales (PAI).

III.1.4. RECOMENDACIONES.

a) Se sugiere afinar el diagnóstico de los caminos, carreteras, calles y vialidades para precisar este dato o este inventario en los Expedientes de MML MIR y en el PAI y que esta información no forme parte de un inventario separado.

III.2. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.

III.2.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

a) Existen elementos de planeación con orientación a Resultados al tener el programa presupuestario un diseño, justificación, identificación de la intervención sustentada en análisis de las problemáticas existentes, análisis de involucrados sustentados en árboles de problemas, árboles de objetivos, matriz de involucrados y proceso general de ejecución del programa. Esta información se concentra en el PAI y en los Expedientes de MML MIR;

b) Se realizan Actas de Comité de Priorización de Obras con las que se cumplimenta el hecho de hacer partícipes a las comunidades los trabajos a ejecutar, y recabar información real de las necesidades a atender;

c) Cuenta con registros suficientes de la operación y asignación de obras a ejecutar mediante actas de COPLADEMUN;

d) Se registran en actas de entrega, recepción y finiquito los trabajos;

e) El programa presupuestario realiza evaluaciones de manera periódica para identificar sus fortalezas y debilidades, así como mejorar la operación del programa presupuestario a través de la creación de agendas de mejora;

f) Existe un seguimiento de las recomendaciones mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de procesos anteriores de evaluación.

III.2.2. RECOMENDACIONES.

a) Sería deseable que en todos los documentos en los que se asientan los nombres de las localidades que pueden ser sujetas de atención con el programa presupuestario contengan además del nombre y clave de la localidad, incluyan el índice de rezago o de marginación.

III.3. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

III.3.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

a) Se establece dentro del Expediente de MML-MIR la identificación y cuantificación de la población objetivo, en la que se precisa que las localidades con mayor grado de rezago social son las principales a atender con los recursos del FAIS.

b) Se atendieron 2 localidades que se encuentran en Zonas de Atención Prioritaria con lo que se beneficia a un total de 6,448 personas y se realizaron 4 proyectos con los recursos del Ramo General 33.

III.3.2. RECOMENDACIONES.

a) No se emiten recomendaciones en este apartado en virtud de que la cobertura y focalización del programa fue la adecuada.

III.4. APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

III.4.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

a) Los diagramas de flujo están realizados de una manera adecuada y cumplen con los aspectos para el funcionamiento del programa presupuestario como lo es la normatividad, procesos, los sistemas informáticos utilizados para la operación y los informes de seguimiento o evaluación.

b) Se cuentan con registros que permiten dar un seguimiento adecuado a las solicitudes de obras realizadas por la ciudadanía.

c) Cuenta con lineamientos los que se puede identificar el proceso de asignación de localidades a atender, las cuales toman como base la

información sobre pobreza y rezago social, así como la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.

d) Se cuentan con mecanismos de transparencia adecuados, los cuales mediante un portal web es posible buscar la información presupuestaria de los diferentes programas y proyectos implementados en el municipio.

III.4.2. RECOMENDACIONES.

a) Agregar a la base de datos, información del número de personas que habitan en la localidad, distinguiendo entre hombres, mujeres, personas pertenecientes a algún grupo indígena, y el índice de vulnerabilidad de los beneficiarios;

b) Se desearía que el documento denominado Programa de Actividades Institucionales (PAI) 2022, sea parte de la información pública, como parte de las obligaciones de transparencia presupuestaria, por lo cual se sugiere la publicación de este en las diversas plataformas con las que cuenta el Ayuntamiento del municipio.

III.5. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.

III.5.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

a) El programa presupuestario no cuenta con instrumentos que ayuden a medir el grado de satisfacción de la población atendida.

III.5.2. RECOMENDACIONES.

a) Se sugiere que se apliquen encuestas en las localidades atendidas con obras y servicios de manera periódica que permitan conocer el nivel de satisfacción

de los usuarios y sobre todo conocer de primera mano la funcionalidad de los servicios que se prestan a través de las obras ejecutadas.

III.6. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.

III.6.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

a) Se documentan los resultados del programa presupuestario mediante fichas técnicas, en las cuales es posible identificar los avances del programa presupuestario.
b) Se destinó el **66.87%** del total de recursos para atender las necesidades de localidades en Zonas de Atención Prioritaria, atendiendo así al 5.98% del total de la población, aunado a esto se atendieron 2 localidades más con lo cual se pudo superar la meta planteada en el indicador del FIN de abatir en un 4% las carencias de la población y logrando así una meta del 8% de abatimiento de carencias en carreteras.

III.6.2. RECOMENDACIONES.

a) Implementar un mecanismo que coadyuve a que los plazos de ejecución previstos para el ejercicio de los recursos económicos se cumplimenten.
b) Mejorar el intercambio de información de las áreas operadoras del programa para evitar inexactitudes y discrepancias en los registros de información.
c) Incluir en la página de transparencia presupuestaria el PAI y el Expediente de MML-MIR.

III.7. CONCLUSIONES.

Los resultados del programa son positivos al superar la meta establecida a alcanzar con el programa que era de 4% y se logró un cumplimiento del 8% de avance en el abatimiento de carencias planteadas.

1. Diseño adecuado del programa: El programa presupuestario ha sido diseñado conforme a una estrategia de atención alineada y vinculada con los planes a nivel municipal, estatal y nacional.
2. Sustenta su operación en documentos como el PAI, el Expediente de MML MIR y las Fichas de Avances de Indicadores para Resultados.
3. Cuenta con una Planeación orientada a resultados: enfocada en lograr resultados tangibles.
4. Se han establecido actividades, objetivos, se evalúa el cumplimiento de logros y objetivos y se realiza un seguimiento de las recomendaciones de mejora.
5. Hay participación social en la selección de obras: La selección de acciones a desarrollar con el programa se realiza con la participación de la comunidad a través de los Comités Comunitarios de Selección de Obras. Esto fomenta la inclusión y la toma de decisiones conjunta.
6. Cuenta con Procedimientos estandarizados y sistematizados para el registro, control y elaboración de informes dentro del programa. Esto asegura consistencia y eficiencia en la gestión de la información.
7. Los procesos de entrega de obras y servicios están debidamente documentados a través de constancias de entrega de obras y servicios, lo que permite una rendición de cuentas transparente y evidencia el cumplimiento de las acciones planificadas.

8. Existen registros y seguimiento adecuados de la gestión económica de los recursos del programa. Esto asegura una administración correcta de los recursos y facilita la toma de decisiones informadas.
9. Se garantiza la divulgación de información relacionada con el uso de los recursos mediante el cumplimiento de las obligaciones de transparencia presupuestaria y rendición de cuentas.
10. Hay un seguimiento de avances a través de elaboración de informes, indicadores para resultados y agendas de mejora.

En resumen, se han identificado aspectos positivos en el diseño, implementación y seguimiento del programa presupuestario, lo que brinda oportunidades para mejorar la focalización, eficiencia y transparencia de las acciones relacionadas con las carreteras y satisfacer las necesidades de la población beneficiaria.

CONCERTALB S.C.

(993) 359 14 00

contacto@concertalb.com.mx

@concertalb

www.concertalb.com.mx

Consultoría, Capacitación,
Evaluación, Servicios Legales
y Administrativos.

CONCERTALB S.C.